



Reglamento Particular

8 y 9 de septiembre del 2023

Campeonato de RallySprint de Tenerife 2023
Campeonato de Tenerife de RallySprint de
Vehículos Históricos de Regularidad

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.



ÍNDICE

| | | |
|---------------|------------------------------------|------------------|
| | PROGRAMA HORARIO | Página 3 |
| Art.1 | ORGANIZACIÓN | Página 4 |
| Art.2 | REGLAMENTOS APLICABLES | Página 4 |
| Art.3 | PUNTUABILIDAD | Página 5 |
| Art.4 | OFICIALES DE LA COMPETICIÓN | Página 5 |
| Art.5 | DATOS DE LA COMPETICIÓN | Página 6 |
| Art.6 | VEHÍCULOS ADMITIDOS | Página 6 |
| Art.7 | SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN | Página 7 |
| Art.8 | DERECHOS DE INSCRIPCIÓN | Página 7 |
| Art.9 | PUBLICIDAD | Página 8 |
| Art.10 | VARIOS | Página 8 |
| Art.11 | ITINERARIO HORARIO | Página 14 |
| Art.12 | TROFEOS | Página 15 |
| Art.13 | SEGURIDAD | Página 15 |
| Art.14 | CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL | Página 15 |

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.



PROGRAMA * HORARIO

| Fecha | Horario | Acto | Lugar |
|------------|---|--|---|
| 03/08/2023 | 12:00 | Apertura de inscripciones. | www.escuderiaarico.com / www.fiasct.com |
| 31/08/2023 | 14:00 | Cierre de inscripciones. | www.escuderiaarico.com / www.fiasct.com |
| 31/08/2023 | 20:00 | Presentación Oficial de la Prueba | Consejo regulador Denominación de Origen Porís de Abona |
| 06/09/2023 | 20:00 | Publicación de la lista Oficial de Inscritos. | www.escuderiaarico.com |
| 06/09/2023 | 20:00 | Publicación hora verificación cada Competidor. | www.escuderiaarico.com |
| 07/09/2023 | 12:00 | Publicación Medias Regularidad Sport. | www.escuderiaarico.com |
| 08/09/2023 | 15:30 a 18:30 | Entrega de Documentación | Plaza de Abades. |
| | 16:00 a 19:00 | Verificaciones Administrativas y Técnicas | Anexo a la Avenida de Vera de Candelaria, Abades. |
| | 18:00 | Reunión de los Comisarios Deportivos. | Casa Juventud de El Porís |
| | 16:15 a 19:30 | Entrada pre-parque de ceremonia de salida | Calle 16 de Mayo, Abades. |
| | 19:00 | Briefing Director de Carrera no presencial | www.escuderiaarico.com |
| | 19:45 | Publicación lista autorizados ceremonia de salida | |
| | 20:00 | Ceremonia de Salida | Avenida la Marina, Abades. |
| | 20:30 | Publicación lista autorizados, orden y hora salida. | www.escuderiaarico.com |
| 21:00 | Hora límite de entrada al parque de Asistencia (donde pernoctarán). | Avenida Resistiré, Abades | |
| 09/09/2023 | | Entrega de Carnet de ruta. (15' antes de la hora teórica de salida de cada equipo) | Avenida Resistiré, Abades |
| | 8:30 | Salida del 1º participante - 1ª Sección | Avenida Resistiré, Abades |
| | 9:25 | Llegada del 1º participante - 1ª Sección | Anexo a la Avenida de Vera de Candelaria, Abades. |
| | 9:52 | Salida del 1º participante - 2ª Sección | |
| | 11:25 | Llegada del 1º participante - 2ª Sección | |
| | 11:52 | Salida del 1º Participante - 3ª Sección | |
| | 13:25 | Llegada del 1º Participante – 3ª Sección | |
| | 13:57 | Salida del 1º Participante - 4ª Sección | |
| | 15:25 | Llegada del 1º Participante – 4ª Sección | |
| | 15:57 | Salida del 1º Participante - 5ª Sección | |
| | 17:25 | Llegada del 1º Participante – Fin del rallye | Avenida de Ocira, Abades. |
| | 17:30 | Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos. | Casa de la Juventud de El Porís |
| | 18:00 | Publicación de la clasificación provisional. | www.escuderiaarico.com |
| 18:30 | Entrega de trofeos. | Avenida la Marina, Abades. | |
| 18:30 | Publicación de la clasificación oficial. | www.escuderiaarico.com | |

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.





1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería ARICO COMPETICION organiza el I RallySprint Arico que se celebrará los días 8 y 9 de Septiembre de 2023 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

1.2. Comité Organizador:

| | |
|----------------|------------------------------------|
| Presidente | D. Miguel Ramón González Cabrera |
| Vicepresidente | D. Jacobo Febles Aguilar |
| Secretario | D. Francisco Javier Martín Delgado |
| Tesorero | D. Cristo Marrero Pérez |

1.3. Tablón oficial de avisos

Desde el día 3 de agosto de hasta la finalización del RallySprint .

Página Web: www.escuderiaarico.com

1.4. Secretaria permanente del RallySprint

Desde el día 2 de agosto hasta el 8 de septiembre de 2023, en horario de 17 a 18 horas,

| | |
|--------------|--|
| Organizador: | Escudería Arico Competición |
| Dirección: | Polideportivo Mario Pestano |
| Localidad: | Arico Viejo |
| Teléfono: | 608543103 |
| Email: | www.escuderiaarico.com |
| Web: | escuderiaarico@gmail.com |

1.5. Oficina permanente del Rallysprint

La oficina permanente del Rallye, a partir del día 8 de septiembre de 2023, en horario ajustado al Programa-Horario del RallySprint, estará situada en:

| | |
|------------|--|
| Ubicación: | Casa de la Juventud de El Porís (Calle Martín Rodríguez nº9) |
| Localidad: | El Porís |
| Teléfono: | 608543103 |
| Email: | www.escuderiaarico.com |
| Web: | escuderiaarico@gmail.com |

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.



2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Reglamento Deportivo del Campeonato de Tenerife de RallySprint 2023 (RD-CTRS)
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT 2023 (PPCC-FIASCT)
- Reglamento Particular de la prueba (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de RallySprint 2023 (RD-CCRS)
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA 2023 (PPCC-FCA)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2023 (RD-CCRA)
- El Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes de Asfalto (RD-SCER)
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA 2023 (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

2.3. En la modalidad de Vehículos Históricos de Regularidad se estará a lo dispuesto en el orden de prelación del Campeonato de Tenerife de Rallysprint de Vehículos Históricos en Regularidad.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos y Copas de la FIASCT y específicamente los siguientes certámenes:

- Campeonato de Tenerife de RallySprint.
- Campeonato de Tenerife de RallySprint de Vehículos Históricos de Regularidad

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS.

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Presidente: | D. Julio Martínez Álvarez D. Juan Manuel Torres Afonso D. Luis González Rodríguez | Lic. CD- 3956-ESP/C Lic. CD- 2456-ESP/C Lic. CD- 4275-ESP/C |
| DIRECTOR DE CARRERA | D. Jesús Manuel Ramos Trujillo | Lic. DC- 3512-ESP/C |
| DIRECTOR ADJUNTO | D. Francisco Javier Martín Delgado | Lic. DC-4236-ESP/C |
| SECRETARIO DE LA PRUEBA | D. A publicar mediante complemento | Lic. SC—ESP/C |
| JEFE SERVICIOS MÉDICOS | D. A publicar mediante complemento | Lic. |
| JEFE DE SEGURIDAD | D. Jacobo Febles Aguilar | Lic. DC-1980-ESP/C |
| ADJUNTO DE SEGURIDAD | D. Fermín García González | Lic. DC-5050-ESP/C |
| DELEGADO SEGURIDAD FIASCT | D. Jesús Miguel Márquez de la Rosa. | Lic. DC-4673-ESP/C |
| OBSERVADOR FIASCT | D. David Torres Guanche | Lic. PB- 1327-ESP/C |
| DELEGADO COMISARIOS TÉCNICOS | D. Ramón Torres Jorge. | Lic. JOC-2650-ESP/C |
| JEFE COMISARIOS TÉCNICOS | D. A publicar mediante complemento | Lic. JOC--ESP/C |
| COMISARIOS TÉCNICOS | Se publicará mediante complemento. | |
| JEFE DE CRONOMETRAJE | Dña. Tamara Farrais Herrera | Lic. JOB-4139-ESP/C |
| CRONOMETRADORES | Se publicará mediante complemento. | |
| COMISARIOS DE RUTA | Se publicará mediante complemento. | |

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.



| | | |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES | Dña. Yaisa Alonso Guillén | Lic. ORC-3741-ESP/C |
| RESPONSABLE PARQUE CERRADO | D. Óscar Marrero González | Lic. JDA-5270-ESP/C |
| RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA | D. Óscar Marrero González | Lic. JDA-5270-ESP/C |
| RESPONSABLE GPS | D. Juan José Llanos Gutiérrez | Lic. JOB-3911-ESP/C |

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

| | |
|--|---|
| | RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Dña. Yaisa Alonso Guillén Lic.: ORC-3741-ESP/C Tel.: 646 86 91 12 |
|--|---|

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- | | |
|-------------------------------------|------|
| ▪ Oficial de salida: | Peto |
| ▪ Cronometrador: | Peto |
| ▪ Comisarios de Bandera: | Peto |
| ▪ Comisarios de Seguridad: | Peto |
| ▪ Comisarios Técnicos: | Peto |
| ▪ Relaciones con los Participantes: | Peto |

4.4. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. Distancia total del recorrido: 105,71 Km

5.2. Número total de tramos cronometrados: 5

5.3. Distancia total de tramos cronometrados: 33,15 Km

5.4. Número de secciones: 5

5.5. Número de etapas: 1

5.6. Número de tramos a reconocer: 2

Reglamento particular I RallySprint Arico 2023



6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el Art 4 del Campeonato de Canarias de RallySprint 2023 y para los vehículos de Regularidad Sport el RD-CCRVH-R.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **31 de agosto de 2023, pudiendo cerrarse temporalmente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.**

7.2 El número máximo de inscritos se fija en **65** vehículos, **55** de velocidad y **10** de Regularidad Sport, de las cuales el Comité Organizador se reserva **5** plazas. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra. Se cumplirá además con el artículo 6.6 de las PPCC de la FCA referente a reserva de plazas.

7.3 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva.

7.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los derechos de inscripción se fijan (con obligación GPS):

| | Inscripción sin GPS | Total de la inscripción | Sin la publicidad Obligatoria |
|--|---------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Con la publicidad propuesta por el organizador. | 230€ | 250 € | 500 € |
| Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT | 220€ | 240 € | 480 € |
| Pilotos residentes en La Gomera y El Hierro | 140€ | 160 € | 320 € |
| Pilotos de Regularidad Sport | 160€ | 180 € | 360 € |
| Pilotos de RS. residentes en La Gomera y El Hierro | 80€ | 100 € | 200 € |

8.2. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 150 €.

8.3. El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado

Pasarela de pago FIASCT.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso "primera prueba en la que participa").
- Deberá figurar en la misma el N° de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

8.5. Será de aplicación lo estipulado en el artículo 6.5 "Devolución de las Inscripciones" de las PPCC-FCA:

* Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida.

* La totalidad de los derechos podrá ser devuelta en el caso de haber sido rechazada (art. 3.14 CDI) la inscripción por parte del Comité de Organización.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.

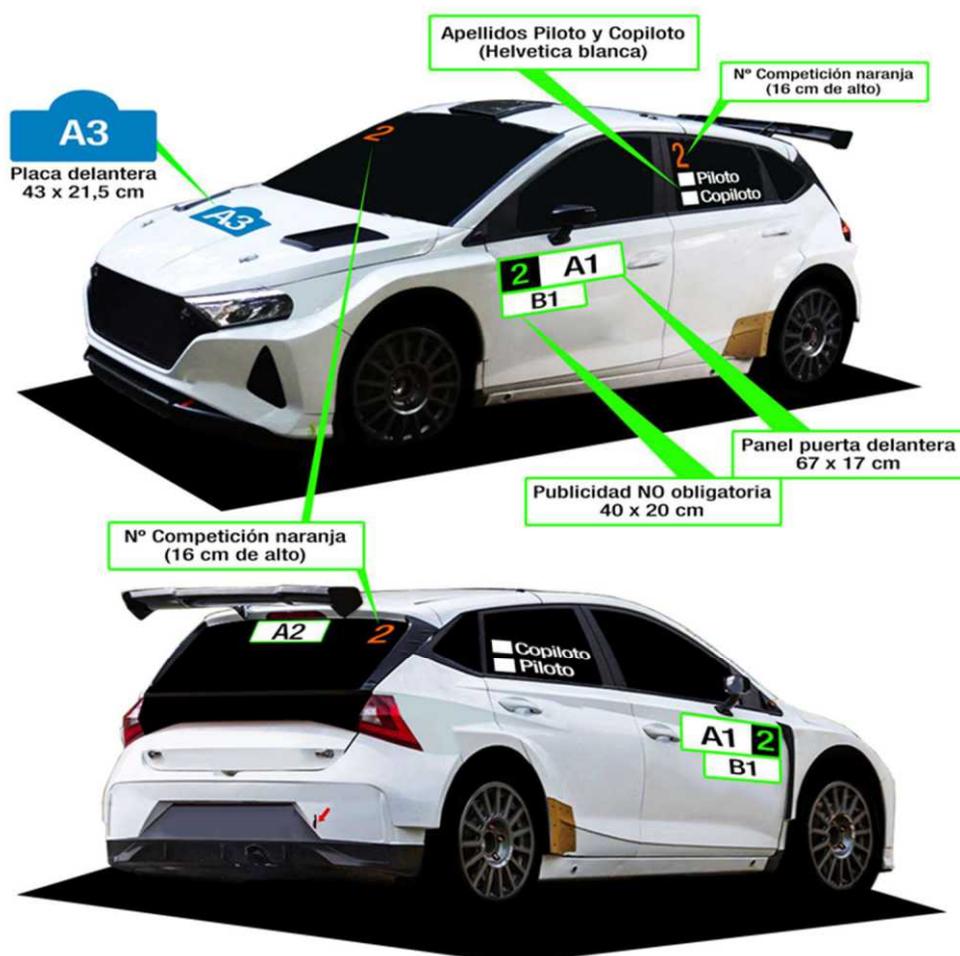


* Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos horas (72 h) naturales después del cierre del plazo de inscripción.

* En el caso de que una Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FCA o FIASCT (según campeonato al que corresponda la prueba) quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.

9. PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 11 de las PPCC-FCA y en el artículo 7 del RD-CCRA. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



Publicidad OBLIGATORIA:

- A-1 En las puertas (Números de competición)
- A-2 En el centro del cristal trasero (Publicidad)
- A-3 En el capó delantero (Placa del rallye)

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.



10. VARIOS

10.1. Hora oficial del Rallysprint:

Durante el transcurso del rallysprint la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba.

10.2. Ceremonia de salida:

Se llevará a cabo el viernes 08 de septiembre a las 20:00 h. y será obligatorio el paso por el pódium para el acto protocolario.

Ubicación en la Avenida La Marina de Abades (Ver Mapa Web Oficial).

Se inicia de mayor a menor y saldrán aproximadamente cada 1 minuto, ordenado por un Oficial en la rampa y siguiendo sus instrucciones.

La ceremonia de salida se realizará de acuerdo con lo estipulado en las PPCC de la FCA. (Art.14.2)

10.3. PARQUE DE ASISTENCIA

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.7 del RD-CCRA.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en la Avenida Resistiré de Abades.

| Fecha | Horario | Acto |
|------------|---------|---------------------------------------|
| 08/09/2023 | 13:00 | Apertura/Entrada Parque de Asistencia |
| 08/09/2023 | 22:00 | Cierre del Parque de Asistencia |
| 09/09/2023 | 06:30 | Apertura Parque de Asistencias |

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación, con un total **mínimo de 10x3 metros o 30 m²**. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Se informa a los equipos de la necesidad de instalar una lona protectora de fluidos

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Se define "**asistencia**" como cualquier trabajo efectuado en un vehículo. Se define "**asistencia prohibida**" como la utilización o recepción por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, salvo el agua potable proporcionada por el organizador), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto, los transportados en el vehículo de prueba, o la presencia de personal del equipo tal como se define en las PPCC de la FCA. También se considera "asistencia prohibida" el abandono del itinerario de la prueba por un vehículo.

Durante toda la prueba sólo se podrá realizar "asistencia" en el Parque de Asistencia. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.



Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de prueba siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de prueba. Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario, a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, podrá ser considerada como el «abandono del equipo participante».

Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como asistencia prohibida comprobada por los oficiales de la prueba, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Juez Único de Disciplina Deportiva.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 €.

Deberán mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, evitando o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados, así como las virutas que hayan podido caer al suelo. Conservar en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.

10.4. Sistema GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA:

SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN: En las competiciones puntuables para este Campeonato será obligatorio la utilización de los sistemas GPS y BANDERA ELECTRÓNICA ROJA "on-board" para todos los equipos, durante todo el desarrollo de la Competición. Estos sistemas serán vinculantes deportivamente conforme al RD-SCER.

Será de aplicación lo estipulado en las PPCC-FCA y RD-CCRA.

Cada tripulación es responsable de conocer su operativa de funcionamiento. Por lo tanto, es su responsabilidad que el montaje se realice de forma que pueda ser accesible y operativo en Competición. En caso de que la tripulación detectara incidencia en el funcionamiento deberá comunicarlo inmediatamente al Relaciones con los Participantes.

Conforme al artículo 18.c del RD-SCER, aquel equipo que no devuelva el sistema GPS o que devolviéndolo lo haga en condiciones defectuosas, previo informe del responsable de GPS (que deberá constar en el RP o su complemento) será objeto de una sanción de MIL EUROS (1.000) euros, dictada por la FIASCT.

La utilización de BANDERAS ROJAS ELECTRÓNICAS, así como el uso de banderas ("roja" y otras en su caso) por parte de los comisarios de ruta, quedará recogido en el RP de cada Competición. Será de aplicación el artículo 15 de las PPCC-FCA.



10.5. Horarios de entrega GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA:

| Fecha | Horario | Acto | Lugar |
|------------|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 08/09/2023 | 16:00 a 19:00 | Montaje GPS para el RallySprint | Anexo a la Avenida de Vera de Candelaria, Abades |
| 09/09/2023 | Al finalizar el RallySprint | Desmontaje GPS para el RallySprint | En el último C.H del RallySprint, entrada Pódium |

Se publicará en la página Web resumen explicativo del funcionamiento del GPS/BANDERA ROJA ELECTRONICA que será de obligado cumplimiento por parte de los equipos.

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

- El uso del GPS facilitado por el organizador es obligatorio y será instalado en la Zona de las Verificaciones Técnicas por personal que controlará el correcto funcionamiento de este. Cualquier intento de manipular indebidamente el dispositivo GPS instalado en el vehículo o la utilización de cualquier dispositivo que impida su correcto funcionamiento, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que podrán imponer una penalización que puede llegar hasta la exclusión.
- Una vez sea mostrada la bandera roja electrónica (RED FLAG) en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón OK que da la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera roja electrónica. No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera roja, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos. Los Equipos a los que se muestre bandera roja tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El director de Carrera podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.
- Será obligatorio entregar tras abandono del rallye el GPS a la organización, utilizando los medios más idóneos para ello. Podrá entregarse al vehículo "Escoba". En caso de que el participante no quiera esperar al paso del citado vehículo el mismo puede ser entregado en Dirección de Carrera o a cualquiera de los responsables de Relaciones con los Competidores nombrados al efecto.

10.6 Seguridad de los participantes:

10.6.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante o dispositivo luminoso señal V-16 . En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en los Reglamentos Deportivos y además de lo concerniente al GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de **la normativa referente al "SOS" y "OK"** incluidos en el Road-Book o en la documentación digital de la página web de la prueba.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente el "OK" a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo que pueda intervenir.



La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo de la prueba, que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACION de la carrera.



GPS SEGURIDAD Y CRONOMETRAJE

Instrucciones

La pantalla se enciende **automáticamente** en los Tramos y Controles Horarios. En tramos de enlace, reagrupamientos y asistencia **se apaga automáticamente** pero sigue en funcionamiento.

El GPS únicamente se toca para comunicar S.O.S, accidente o avería. También para confirmar la recepción de informaciones y banderas.

FUERA DE LOS TRAMOS PERMANECE APAGADO ES NORMAL

Bandera Roja

En caso de ser avisado de Bandera Roja, debe confirmar su recepción pulsando el botón OK.

(mantener pulsado 1 segundo)



S.O.S.

Pulsar exclusivamente en caso de necesitar auxilio. *(mantener pulsado 1 segundo)*



ACCIDENTE O AVERÍA



Pulsar para comunicar el estado de OK y si el vehículo bloquea el paso. *(mantener pulsado 1 segundo)*

DETENCIÓN O BAJA VELOCIDAD



En caso de detención en un tramo, se advertirá de que tiene que comunicar su estado de OK/AVERÍA. *(mantener pulsado 1 segundo)*

Versión 0.30

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.



10.6.2 Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnese de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

10.7 “NUEVA SALIDA”: Si un participante, habiendo tomado la salida en el Rallye, no ha podido completar una o más secciones, podrá reincorporarse sólo en el comienzo de una nueva sección con la condición de comunicar su intención por escrito al DC y con el tiempo suficiente para su aceptación, autorizando éste su reincorporación a la prueba en las siguientes condiciones:

- a) Los participantes podrán usar esta fórmula SÓLO UNA VEZ POR PRUEBA.
- b) Deberá incorporarse en el reagrupamiento previo al inicio de la sección en la que quiera volver a participar.
- c) Deberán solicitarlo por escrito al DC mediante el Relaciones con los Participantes
- d) En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los CC.TT. para comprobar su idoneidad.
- e) El DC reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida del reagrupamiento que crea más conveniente, pero nunca dentro de los diez (10) primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar al colegio de CC.DD. de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
- f) Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la prueba bajo estas condiciones. La penalización por cada TC no completado será de DIEZ (10) minutos que se añadirá al MEJOR tiempo realizado de SU CATEGORÍA.

A los vehículos inscritos en un Trofeo y/o Copa, reconocida por la FIASCT, se tomará como tiempo de referencia el MEJOR de los realizados por los participantes del mismo.

Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último TC de una sección y la llegada al reagrupamiento, la sanción de diez (10) minutos se añadirá al tiempo realizado en el citado último TC.

- g) Los vehículos que hagan uso de este artículo MANTENDRÁN SU CONSIDERACIÓN DE VEHÍCULO CLASIFICADO
- h) Para lo no previsto en este artículo será de aplicación el 29.3 del RD-SCER.

10.8 Entrada Controles Horarios por Adelanto:

Se autoriza a los Participantes a la entrada en controles horarios de los Parques de Reagrupamientos y/o Asistencias con adelanto, con el fin de no congestionar de vehículos las entradas a los mismos. También se autoriza el adelanto a la entrada en el Parque Cerrado Final de Rallye, sin aplicación de penalización alguna, de la forma siguiente:

A la entrada de los Reagrupamientos/Asistencia: Entrará el Equipo completo al C.H. El Copiloto esperará y firmará, a su hora de entrada correspondiente, ante el puesto de cronometraje, continuando el piloto y vehículo hasta el box de trabajo.

Los retrasos serán siempre penalizados.

10.9 Repostaje (REFUELLING):

El repostaje debe realizarse en la zona habilitada a tal efecto, después del C.H. de salida de la Asistencia. El procedimiento dentro de las zonas de repostaje es el establecido en el artículo 9.10 del R.D. del Campeonato de Canarias de Rallyes 2023. Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del equipo. Los miembros del equipo que entren a la zona de repostaje deben estar acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, así como llevar ropa adecuada. Al menos han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga y

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.





sotocasco ignífugo, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga en su totalidad.

La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.

El límite de velocidad dentro de la zona de repostaje es de cinco (5) km/h. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje. Durante el repostaje es obligatorio que el piloto y el copiloto permanezcan fuera del vehículo.

Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible. El concursante es responsable de proteger el suelo con una alfombrilla aislante y absorbente. Esta alfombrilla estará compuesta por una parte superior absorbente y una parte inferior impermeable (art. 20.2.6 RD-SCER).

El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y los miembros autorizados del equipo sin incurrir en penalización.

Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la zona de repostaje, los tripulantes podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Está totalmente prohibido repostar en la zona de Asistencia por lo que los equipos deberán prever el combustible que necesiten.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Los equipos sólo pueden repostar en las zonas de repostajes establecidas o en las gasolineras situadas en el recorrido de la prueba, según su Road-Book, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.



Sábado, 9 de septiembre de 2023

| sector | CH/TC | Descripción | km TC | km enlace | km totales | tiempo sector | km/h | hora 1º | |
|--------|----------------|----------------------------|-------|-----------|------------|---------------|-------|---------|-----------|
| 1 | CH 0 | salida asistencias | | | | | | 8:30 | Sección 1 |
| | ZR1 Refuelling | | | | | 0:10 | | | |
| | CH 1 | Chiquerón | | 8,04 | 8,04 | 0:17 | 17,87 | 8:57 | |
| 2 | TC 1 | VILLA ARICO - EL PORÍS I | 6,63 | | | 0:03 | | 9:00 | |
| | CH 1A | entrada reagrupamiento | | 5,82 | 12,45 | 0:25 | 29,88 | 9:25 | |
| 3 | CH 1B | salida reagrupamiento | | | | 0:27 | | 9:52 | Sección 2 |
| | CH 1C | entrada asistencias | | 0,65 | 0,65 | 0:03 | 13,00 | 9:55 | |
| | | Zona de Asistencia "A" | | | | 0:45 | | | |
| 4 | CH 1D | salida asistencias | | | | | | 10:40 | Sección 2 |
| | CH 2 | Chiquerón | | 8,04 | 8,04 | 0:17 | 28,38 | 10:57 | |
| 5 | TC 2 | VILLA ARICO - EL PORÍS II | 6,63 | | | 0:03 | | 11:00 | |
| | CH 2A | entrada reagrupamiento | | 5,82 | 12,45 | 0:25 | 29,88 | 11:25 | |
| 6 | CH 2B | salida reagrupamiento | | | | 0:27 | | 11:52 | Sección 3 |
| | CH 2C | entrada asistencias | | 0,65 | 0,65 | 0:03 | 13,00 | 11:55 | |
| | | Zona de Asistencia "B" | | | | 0:45 | | | |
| 7 | CH 2D | salida asistencias | | | | | | 12:35 | Sección 3 |
| | ZR2 Refuelling | | | | | 0:10 | | | |
| | CH 3 | El Porís | | 6,03 | 6,03 | 0:12 | 30,15 | 12:57 | |
| 8 | TC 3 | EL PORÍS - VILLA ARICO I | 6,63 | | | 0:03 | | 13:00 | |
| | CH 3A | entrada reagrupamiento | | 7,93 | 14,56 | 0:25 | 34,94 | 13:25 | |
| 9 | CH 3B | salida reagrupamiento | | | | 0:32 | | 13:57 | Sección 4 |
| | CH 3C | entrada asistencias | | 0,65 | 0,65 | 0:03 | 13,00 | 14:00 | |
| | | Zona de Asistencia "C" | | | | 0:45 | | | |
| 10 | CH 3D | salida asistencias | | | | | | 14:45 | Sección 4 |
| | CH 4 | El Porís | | 6,03 | 6,03 | 0:12 | 30,15 | 14:57 | |
| 11 | TC 4 | EL PORÍS - VILLA ARICO II | 6,63 | | | 0:03 | | 15:00 | |
| | CH 4A | entrada reagrupamiento | | 7,93 | 14,56 | 0:25 | 34,94 | 15:25 | |
| 12 | CH 4B | salida reagrupamiento | | | | 0:32 | | 15:57 | Sección 5 |
| | CH 4C | entrada asistencias | | 0,65 | 0,65 | 0:03 | 13,00 | 16:00 | |
| | | Zona de Asistencia "D" | | | | 0:45 | | | |
| 13 | CH 4D | salida asistencias | | | | | | 16:45 | Sección 5 |
| | CH 5 | El Porís | | 6,03 | 6,03 | 0:12 | 30,15 | 16:57 | |
| 14 | TC 5 | EL PORÍS - VILLA ARICO III | 6,63 | | | 0:03 | | 17:00 | |
| | CH 5 A | Fin Rallysprint Abades | | 8,29 | 14,92 | 0:25 | 36,02 | 17:25 | |

KM TOTALES 33,15 72,56 105,71 31,36 %

Amanecer 07:47
Anocheceer 20:18



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 06 de Septiembre de 2023.



12. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en el Pódium de acuerdo con lo estipulado en las PPCC de la FIASCT y de la FCA cuando corresponda.

El organizador entregará los siguientes trofeos:

- Tres primeros de Clasificado General.
- Primer clasificado de cada Categoría.
- Primer clasificado de Vehículos Históricos en cada categoría (Pre81; Pre90; Pre2000)
- Primer Clasificado Trofeo Classic/Classic silueta
- Primer Clasificado Trofeo Grupo F
- Primer Clasificado Trofeo FIASCT Vehículos WRC, A2, E1 y E2
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT
- Tres Primeros de Campeonato de Vehículos Históricos de Regularidad Sport.*
- Tres Primeros de Campeonato de Vehículos Históricos de Regularidad.*

El reparto de trofeos será acumulable.

* Para el reparto y adjudicación de trofeos se estará a lo dispuesto en las PPCC-FIASCT y sus reglamentos deportivos

13. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del S-CER:

- ANEXO 3
- ANEXO 11

14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.